Oficio No. CONAMER/20/4411

Asunto: Respuesta a la solicitud presentación de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado ***"Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra."***

ACUSE

Ref. 02/0075/061120

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
12 NOV. 2020
Hora
Recibido

DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Secretaría de Salud
P r e s e n t e

Hago referencia al anteproyecto denominado **Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra,** así como a su respectivo formulario de solicitud presentación de exención de AIR, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Salud (SSA), y recibidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 06 de noviembre de 2020, a través del portal correspondiente[1].

Sobre el particular, una vez analizada la propuesta regulatoria y con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*[2] (LGMR), esta CONAMER **exime a la SSA de presentar el AIR correspondiente**, toda vez que el de acuerdo a la información vertida por esa Secretaría, el anteproyecto propuesto tiene como objetivo dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño que evalúan la calidad con que se otorgan servicios de salud en el ámbito de las discapacidades de mayor incidencia y prevalencia en el país, por lo que el Programa Institucional propuesto, integra los objetivos prioritarios y las líneas de acción que permitirán realizar investigación que eventualmente conduzca a la solución de problemas relacionados con las discapacidades de mayor incidencia y prevalencia en el país, formar recursos humanos con alta capacidad para la atención médica altamente especializada, ser el centro de excelencia para la atención médica de alta especialidad orientada a la prevención, atención médica y rehabilitación de las discapacidades de mayor incidencia y prevalencia en el país y ser modelo de administración pública con apego estricto a la normatividad.

[1] http://187.191.71.192/
[2] Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras, C. P. 10400, Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5629-9500 www.gob.mx/conamer

2020
LEONA VICARIO

Con base en lo anterior, y dado que se trata de un instrumento jurídico programático que constituye la asunción de compromisos metas y resultados que se deben alcanzar, esta Comisión opina que, no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes, no se modifican o crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares, no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

En virtud de lo anterior, **la SSA** puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del referido anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, en el artículo 9, fracción VIII del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*[3].

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

Última hoja de 2 de 2 páginas, del asunto de Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio respecto de la propuesta regulatoria **Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.**

[3] Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 9 de octubre de 2015.

Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 3025, San Jeronimo Aculco, Magdalena Contreras, C. P. 10400, Ciudad de México.
Tel: 01 (55) 5629-9500 www.gob.mx/conamer

2020
LEONA VICARIO